



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SRA. KARINA
GONZALEZ JERVES**

CUANTIA: \$ 150,00 USD

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a once de Julio del año dos mil seis, ante mi, Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de este Cantón, según oficio número 822-DDCNJA-2006, de fecha seis de Julio del año dos mil seis, comparecen por una parte y como cedente la señora KARINA GONZALEZ JERVES, en calidad de Gerente y Representante Legal de EXPOCOE Cía Ltda., y por otra parte en calidad de cessionarios los señores doctor Geovanny Coellar Neira, casado, y Paulo Coellar, Gonzalez, soltero, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos y conocidos, por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, sujeto a las siguientes cláusulas.- PRIMERA- COMPARECIENTES.- comparecen por una parte y como cedente cedente la señora KARINA GONZALEZ JERVES, en calidad de Gerente y Representante Legal de EXPOCOE Cía Ltda., y por otra parte en calidad de cessionarios los señores doctor Geovanny Coellar Neira, casado, y Paulo Coellar, Gonzalez, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, SEGUNDA

ANTECEDENTES: Que mediante escritura celebrada En la Notaria Quinta del Cantón Cuenca, el cuatro de abril del año dos mil uno, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS Cía Ltda.", la que se halla legalmente inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos sesenta, y anotada en el Repertorio con el número mil seiscientos veinte y nueve, de fecha veinte y tres de abril del año dos mil uno. Que en fecha siete de diciembre del año dos mil cinco, mediante escritura celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Cuenca, EXPOCOE Cía Ltda, compra las participaciones a los demás socios de "LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS Cía Ltda." los señores doctora Rosa Virginia Ochoa Valdiviezo mantadaria de Gabriel Teodoro Bermeo Pesántez, a Beatriz Adelaida Chavez Rodriguez, a la señora Gladys del Rosario Arevalo Córdoba, mandataria de Andrea Geovanna Rubio Arevalo, y a los cónyuges Nardo Dositeo Gonzalez Cabrera y Mercy Jeaneth Cardenas Jara. Con lo que EXPOCOE Cía. Ltda. pasa ser dueña absoluta ciento por ciento del capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada "LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS Cía. Ltda." - TERCERA CESION- Con estos antecedentes por medio de este instrumento público la señora KARINA GONZALEZ JERVES, en su calidad de Gerente de EXPOCOE Cía, Ltda., previa al acta de la cesión del día tres de enero del año dos mil seis, la misma que se adjunta como documento habilitante, cede en favor de los señores doctor Geovanny Coellar Neira, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, en favor del señor Paulo Coellar González, cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de la compañía "LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y



Quinta
Ecuador - ECUADOR

ADUANERAS Cía Ltda.- CUARTA.- ACEPTACION .- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes en este instrumento.- La cuantía se la fija en CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validéz de éste contrato.- Atentamente f) Doctor Jorge Alvarez Gomez abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco, del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los otorgantes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS HABILITADOS.....

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE EXPOCOE CIA. LTDA.**

Notaría Quila

Ciudad de Cuenca a los tres días del mes de julio del 2006, siendo las nueve de la mañana en el local de la empresa ubicado en la calle Eduardo Crespo y José Astudillo, Edificio La Cuadra 1 Apt. 3B, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social: Dr. Geovanny Coellar Neira en su calidad de padre y Representante Legal del menor Pedro Daniel Coellar González; el Sr. Paulo Andrés Coellar González por sus propios derechos; el Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira por sus propios derechos; y, el Dr. Geovanny Coellar Neira en su calidad de padre y Representante Legal de la menor María del Carmen Coellar González. Al estar presente la totalidad del capital social se declara instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Expocoe Cía. Ltda., bajo la presidencia del Dr. Geovanny Coellar y actuando como secretaria la Gerente Sra. Karina González, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización cesión participaciones de Logisol Cia. Ltda.

Toma la palabra el Presidente explica a los socios que por disposición de la Ley la Ley de Compañías, se debe contar con más socios en Logisol, por lo que se debe ceder la participación a alguien, y muestra su interés en que esta cesión sea en su favor.

Toma la palabra el Sr. Paulo Coellar y manifiesta que él también quisiera acceder a esas participaciones.

Luego de las deliberaciones los socios aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Que se autorice la cesión de participaciones que EXPOCOE CIA. LTDA. tiene en LOGISOL CIA. LTDA. al Dr. Geovanny Coellar Neira y al Sr. Paulo Andrés Coellar González.
2. El número de participaciones que se cederán son 150 participaciones de un dólar cada una; 100 participaciones al Dr. Coellar y 50 participaciones a Paulo Coellar.

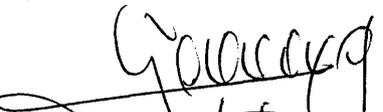
nta General Extraordinaria así mismo encargan a la Gerente Sra. Karina González
que de cumplimiento a los resuelto y se encargue de las formalizaciones y
Protocolizaciones necesarias.

Quinta
JUNCA - ECUADOR

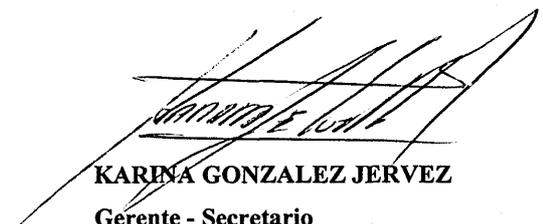
Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las once horas, para que se redacte el acta se da un momento de receso, luego se reinstala la sesión y luego de dar lectura a esta acta y a las Resoluciones tomadas, se las aprueba en su integridad y para constancia firman todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas

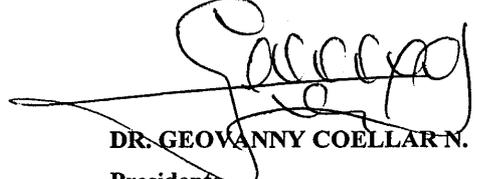

DR. GEOVANNY COELLAR N.
Socio


SR. PAULO COELLAR G.
Socio


DR. GEOVANNY COELLAR N.
Rep. Pedro Coellar G.- Socio


DR. GEOVANNY COELLAR N.
Rep. Maria del Carmen Coellar G.- Socio


KARINA GONZALEZ JERVEZ
Gerente - Secretario


DR. GEOVANNY COELLAR N.
Presidente



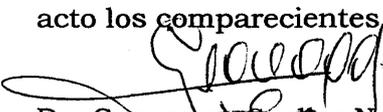
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LOGISOL SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y ADUANERAS CIA

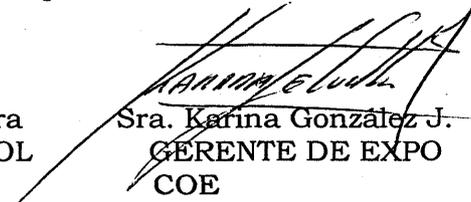
Actaria Quinta
Cuenca - Ecuador

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de enero del
años dos mil seis, a las diez horas, en las oficinas ubicadas
en la calle Eduardo Crespo y José Astudillo, edificio La
Cuadra I, dep.3 B, con la asistencia de quien representa el
cien por cien del capital social, Sra. Karina González Jerves,
en su calidad de gerente y representante legal de Expocoe
CIA. Ltda., se resuelve constituirse en Junta General
Universal de Socios, bajo la presidencia del Dr. Geovanny
Coellar Neira y actuando como secretaria la Sra. Karina
González Jerves, con un solo punto como orden del día:

Punto único: transferencia de participaciones.

Toma la Palabra el presidente y expone que en
cumplimiento a las reformas a la Ley de Compañías, cuyas
participaciones estuvieren concentradas en una sola
persona jurídica, se debe aumentar el número de socios. La
Sra. Karina González Jerves en representación de Expocoe
Cía. Ltda., propietaria del cien por ciento del capital social
de LOGISOL SOLUCIONES LOGÍSTICAS CIA. LTDA., está de
acuerdo en que se de cumplimiento al mandato legal y
propone, aprueba y acepta transferir al Dr. Geovanny
Coellar Neira, cien participaciones y al Sr. Paulo Coellar
González cincuenta participaciones de un dólar cada una de
ellas, quedando la misma encargada para legalizar las
cesiones en la forma prevista en la ley. Se termina la Junta
a las diez y treinta minutos de la mañana y se da un tiempo
de receso para la redacción del acta. Se reinstala a las once
a.m. y luego de dar lectura a la presente acta, se la aprueba
en su totalidad, firmando, para constancia en unidad de
acto los comparecientes.


Dr. Geovanny Coellar Neira
Presidente de LOGISOL
Cía. Ltda.


Sra. Karina González J.
GERENTE DE EXPO
COE



Expocoe Cía. Ltda.
Logística Integrada

Notaría Quinta

CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 31 de mayo del 2006

Señora:

KARINA GONZALEZ JERVEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones

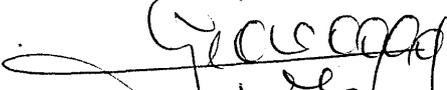
Por medio del presente, me es grato el comunicarle que la junta general de socios de la empresa "EXPOCOE. CIA. LTDA." En sesión llevada a cabo el día 25 de mayo del 2006, resolvió nombrar a usted "GERENTE" de la misma por un periodo de **DOS** años a partir de la presente fecha.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial de la empresa, así como los demás deberes y atribuciones concedidas en los Estatutos Sociales y La Ley de Compañías.

La empresa "EXPOCOE CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla, el 18 de julio de 1990; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 166. En dicho documento constan las atribuciones para que usted pueda desempeñar dicho cargo.

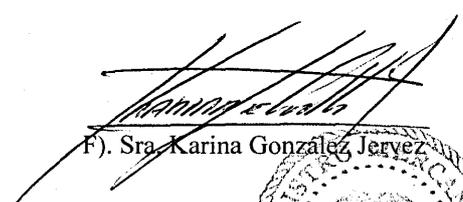
Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,


Dr. Paulo Geovanny Coehar Neira
Presidente

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta misma fecha, he aceptado el cargo para el cual he sido designada; esto es el de "GERENTE" de la empresa "EXPOCOE CIA. LTDA." En los términos constantes de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 31 de mayo del 2006


F). Sra. Karina González Jervez

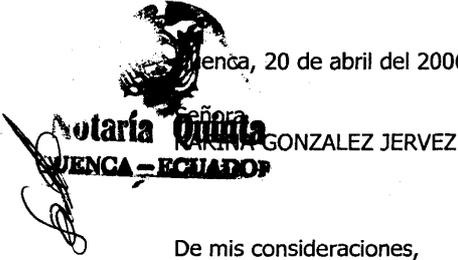


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n.º 864 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 20 JUN. 2006


El Registrador Mercantil

Cuenca, 20 de abril del 2006.



De mis consideraciones,

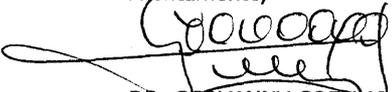
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la empresa LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS CIA. LTDA, en sesión llevada a cabo el día 19 de abril del 2006, resolvió nombrar a Usted GERENTE de la misma por un período de 5 años a partir de la presente fecha.

A Usted le corresponde representar a la compañía Judicial y Extrajudicial, así como los demás deberes y atribuciones concedidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La empresa LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco con fecha 4 de abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 260 constan la atribuciones para que Usted puede desempeñar dicho cargo, el 23 de abril del 2001.

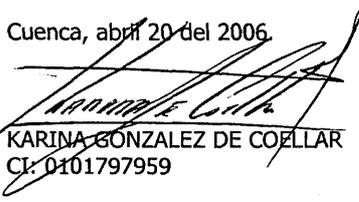
Se servirá inscribir este nombramiento previa aceptación al cargo.

Atentamente,

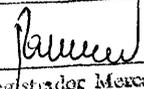

DR. GEOVANNY COELLAR NEIRA.
0102417334

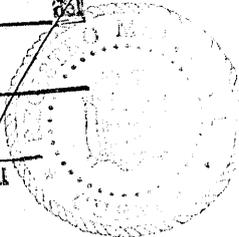
NOTA DE ACEPTACIÓN: dejo constancia que en esta misma fecha he aceptado el cargo para el cual he sido designado, esto es, el de GERENTE de la empresa LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, abril 20 del 2006.


KARINA GONZALEZ DE COELLAR
CI: 0101797959

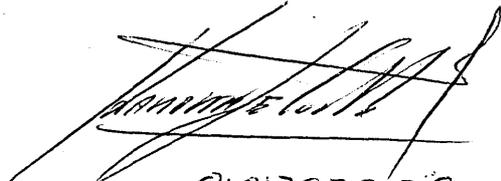
En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 543.
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 21 ABR. 2006


El Registrador Mercantil



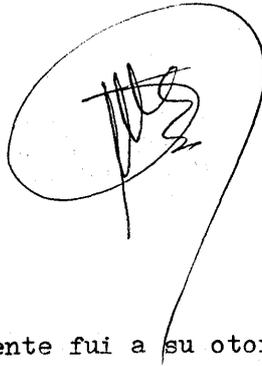


Qui los Documentos Habilitantes.- Cédulas de ley presentadas.- Leído
 este Instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario,
 se ratifican en su contenido y firman, conmigo en unidad de acto, de
 todo lo cual, doy fé.-


 0101799959.


 0102417334


 010352 25 1-2



Presente fui a su otorgamiento, en fe de lo cual confiero esta primera copia, firmada, signada y sellada, en el mismo día de su celebración.


 Notaría Quinta
 CUENCA - ECUADOR


 Fernando Moscoso Romero
 Notario Quinto Suplente del Cantón

DOY FE: Que se tomo nota al margen de las escritura matrices de la presente Cesión de Participaciones.- Cuenca a 11 de Julio - 2006.- f) El Notario Quinto Suplente F. Moscoso R.




Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **LOGISOL SOLUCIONES LOGISTICAS Y ADUANERAS CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 260 el veinte y tres de abril del dos mil uno. **CUENCA, NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MER. ANTE LF.
CANTON CUENCA, ECUADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CALIFICACIÓN

Notaria
 CIUDADANIA: 010170
 GONZALEZ JERVEZ KARINA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 12 DICIEMBRE 1969
 009- 0385 03505 F
 AZUAY/CUENCA
 SACRARIO 1969

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASABO PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RENATO JOSE GONZALEZ M
 MARIA ROSA JERVEZ CUEVA
 CUENCA 08/07/2003
 08/07/2015
 REN 0202509
 Azu



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA: 010241793-4
 COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 16 JULIO 1968
 006- 0082 02092 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARIO 1968



ECUATORIANA***** V2443V3222
 CASABO KARINA GONZALEZ JERVES
 SECUNDARIA ABOGADO
 MAX ARTURO COELLAR ESPINOZA
 ROSA ALEJANDRINA NEIRA CARRION
 CUENCA 08/07/2003
 08/07/2015
 REN 0202510
 Azu



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA: 010352851-2
 COELLAR GONZALEZ PAULO ANDREE
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 13 DICIEMBRE 1986
 004- 0187 01387 M
 AZUAY/CUENCA
 SACRARIO 1987

Paulo belland



ECUATORIANA***** V4440V344E
 COELLAR ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PAULO GEOVANNY COELLAR
 KARINA GONZALEZ
 CUENCA 08/07/2003
 08/07/2015
 REN 0202508
 Azu



JOY FE: Que la fotocopia que antecede
 es una copia fiel y fiel al original
 se presento para su evidencia.
 Cuenca, a. de. Julio de 2006
 FERNANDO MOSCOSO
 NOTARIO Sro. SUPLENTE
 DEL CANTON CUENCA

Intendencia de Compañías

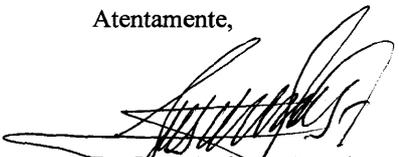
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 659-DJ-06
Cuenca, 18 de agosto de 2006
T. No. 3591

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

El 11 de julio de 2006, ante el Notario Quinto del cantón Santa Isabel, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones, que realizan los socios de la compañía "EXPOCOE CIA. LTDA.", cumpliendo con los requerimientos legales, por lo cual deberá se registrada en el Registro de Sociedades.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2